



FOTO: Pulzo

PERVERSIDAD Y CORRUPCIÓN, ARRUINAN LA ATENCIÓN DE SALUD

La salud está deshumanizada, en estado precario, atrapada y secuestrada, por mafias corruptas, absorbiendo presupuestos: *nacional, departamental y local, destinado anualmente para la atención de salud, a personas afiliadas, en calidad de subsidiarias y contributivas, en especial, para personas de clases, estratos bajos, ancianos, indigentes, desempleados y actividades; informales, relacionadas con el rebusque, con la finalidad, de ampararla y acreditarla, en servicios de salud, con Sisbén, expedidos por Alcaldías.*

El gobierno destina \$60 billones, al régimen subsidiarios, para los gastos y pagos, a hospitales públicos, clínicas y EPS, en cumplimiento de servicios: médicos, procedimientos, laboratorios, cirugías, drogas, radios X, ambulancias, hospitalización y terapias; entre otros servicios. El régimen contributivo, aporta a la salud en Colombia, unos \$22 billones anual, complementado con el subsidiario, sobre pasarían los \$80 billones. Referidos montos, no son suficiente para quienes vienen administrando, los servicios de atención de salud.



FOTO: Bloomberg

El servicio de salud, más que humanitario, es mercantilista, articulado por los proveedores farmacéutica, de drogas con efectos secundarios, para dañar y deteriorar, la salud de las personas, en afán de amarrar, clientes y habituarlo, a drogadicción, en dependencia permanente, con necesidad de acudir a establecimientos y requerir los servicios de salud; transformándonos en sociedad drogadicción, no solo psicoactiva, sino medicinales, para obtener alta rentabilidad comercial, con las constantes ventas de medicamentos que diariamente formulan, suministran y requieren; los ignorantes pacientes, víctimas de degradación y perversidad, sobre la cual, las autoridades de control pasan desapercibida o se hacen los de las vista gorda, omitiendo y acolitando, acciones insólitas, pisoteando la ética y la buena fe, en los servicios de salud, ordeñando fuentes de enriquecimientos, fundamentado en aprovechamiento y corrupción.

No hay mejor negocio, nacional e internacional, que el comercio y ventas, de drogas, licita e ilícitas, sin controles de precios, sin tener en cuenta, causas y grados de dependencia, indiferentes de las mafias, que produzcan y distribuyan, en comercializaciones, estimuladas por retribuciones económicas, de acuerdo al consumos habitual y nuevas víctimas, que afianza en el negocio a su favor, en escalas piramidal, utilizando y compro-

metiendo, en los negocios, a dueños de clínicas, directores de hospitales, médicos especializados, farmacias y comercializadora, de medicamentos y elementos, en servicios de salud.

Algunas farmacéuticas, invitan profesionales de la salud, en vacaciones o eventos instructivos, asumiendo costos total, de comisión y gastos, en términos de duración, para ilustrarlo e intuirlos en estrategias de negocios sobre salud, con el objeto de exprimir el sistema, a cargo del gobierno nacional, que carece de plataforma operativas, para consolidar, manejos operativos, controles y estadísticas general; de clientes enviados en drogas formuladas y clasificadas, en costos promedios por enfermedades, individualizadas y números, de personas afectadas enfermas o dañadas, como consecuencia, de efectos secundarios de drogas recetadas, por prescripciones médicas. La peor desgracia de la salud, ha sido quedar bajo el dominio de los carteles o bandas, politiqueras y corruptas, que han venido gobernando, la Republica de Colombia, sin escrúpulos, ni sentido humanitario, apropiándose y robándose, recursos públicos, destinado a la atención de servicios de salud, robusteciendo las codicias y avaricias, que los caracteriza, esquivando responsabilidad, encubriéndose en apariencia e hipocresía.



FOTO: Semana

La vigencia de la ley 100/93, abrió la oportunidad, para que los parlamentarios, montaran EPS, IPS o suministraran provisiones de drogas, las cuales beneficiaban en doble calzadas, a los concesionarios que explotan rentabilidad del servicio y a la vez, a título de peajes o comisión, a organización paramilitar, denominada Auto Defensa Unida de Colombia-AUCC, apoyada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, en compensación, al respaldo paramilitar, que hicieron posible, triunfar por dos veces en elección presidencial, ganándola en una sola vuelta. La citada ley, condicionó y limitó, duración de consultas, tratamientos terapéuticos, procedimientos quirúrgicos, suministros de drogas y demás elementos medicinales. Implementaron auditorias, con el objeto de verificaran, el cumplimiento de directrices, limitantes y restrictivas internas, a médicos, en la prestación de los servicios profesionales relacionado con atención de consulta y remisiones, estableciendo un mínimo, de siete pacientes por hora y recetar únicamente, medicamentos que tuviese relacionado en el listado,

que le entregaban para formulación a pacientes.

Cuando los médicos se salían delineamiento previstos, los desvinculaban del servicio, por terminación unilateral del contrato, donde ganaban un mísero sueldo, con retardos y mora en los pagos, afectando a operadores de la salud: médicos, enfermeras, auxiliares y demás servidores. A las EPS les encantaban los fallos de tutelas, que obligaban a cumplir con soluciones, aprovechando las órdenes judiciales y circunstancias, para facturar cuentas infladas o clavijadas, hasta en más de un 300%, del costo normal en precio, sin reparos, ni objeciones, ni mucho menos, operaciones de auditorías de la autoridad competente, para efectos de verificaciones y confrontaciones de costos, preestablecidos. **¿Cómo podría considerarse o calificarse, esa clase de servicio, manejado, por personas sin conocimientos operativos de salud, utilizando a los médicos y enfermeras, como serviles, sujetos a sus caprichos, pretensiones e intereses; ejercidos sin controles?**

Los costos de drogas prescritas a enfermedades incurables, tales como: cáncer, sida, lupus, Alzheimer, diabetes, cirrosis, cardiopatía, infecciones respiratorias, tuberculosis entre otras; son demasiado costosas, pero son consentidas, para las farmacéuticas, que las patentizan, para explotar el negocio, ofertados por gobiernos, que asumen costos y financiación, de tratamientos a personas de escasos recursos, afiliada al sistema de salud pública.

¿Cómo justificar los altos precios, de drogas medicinales, de conformidad con insumos y elementos integrales, utilizado en la elaboración masiva de producción? ¿Será lógico pagar de 5 a 10 veces, el valor de determinadas drogas, recetadas para enfermedades incurables? ¿Qué ha hecho la Organización Mundial de la Salud-OMS, para controlar los precios de las drogas y promover, las curas de citadas

enfermedades? No hay interés de curar enfermedades, declaradas incurables, que son rentables económicamente, tratadas con paliativos de mejorías, hasta que Dios disponga sobre el afectado paciente.

Negar el suministro de drogas, a pacientes víctimas del uso permanentes hasta la muerte, en mercadeos de servicios de salud, generador de efectos secundarios, causados por los consumos medicinales, colocan en peligro, muchas vidas humanas, cuyas dependencias originan crisis y muertes, si no se atiende oportunamente con suministros habituales de drogas. Ocultar las drogas comprometidas en contratación de oferta comercial, a términos indefinidos, para negársela a los usuarios enfermos, argumentando agotamientos y escasez, de productos, constituyen acción criminal, repudiables.



MARTÍN
BARROS